

H. Congreso del Estado de Jalisco.

Poder Legislativo

Presente

Con At'n Dr. Alonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del diverso 168 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Diciembre de 2012, se dio cuenta de la Propuesta de Modificación al Presupuesto Ingresos y Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; correspondiente al año 2012; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0069/2012.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, 40 fracción II y 42, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 147 fracción III, y 248 fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001, lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, aprueba por **Mayoría Simple de votos** por 10 diez votos a favor, 03 tres en contra y 03 abstenciones, la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al año 2012, previa aprobación de la previsión de ingresos.

Notifíquese.

Atentamente

“2012, año de la equidad entre mujeres y hombres.”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2012.

El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

Recibi  
21/12/12  
Aminodab Alejandro  
García Miguel  
Control Presupuesto